

¿QUIÉNES CUALIFICAN?

Se ofrecen servicios a las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años o más
- Haber sido diagnosticado con un Trastorno Mental Severo, entre estos se encuentran:
 - ▶ Trastorno de Depresión Mayor
 - ▶ Trastornos del espectro de la Esquizofrenia
 - ▶ Trastorno Bipolar I y II
- Haber presentado dificultad para cumplir y mantenerse bajo tratamiento.
- Haber sido intervenido o estar siendo intervenido en el presente a través de la Sala Especializada de Salud Mental en las diferentes regiones judiciales de Puerto Rico.
- Ser residente de alguno de los pueblos que comprenden cada región judicial a ser atendida. Regiones: Mayagüez, Caguas, Aguadilla, Ponce, Bayamón, San Juan, Utuado.
- Otros criterios de inclusión según sean requeridos por el programa.

¿QUIÉNES NO CUALIFICAN?

Para recibir los servicios del programa TAC las personas no deben tener un diagnóstico de trastorno del desarrollo, Trastornos del neurodesarrollo (demencia, alzheimer), Trastorno del desarrollo intelectual y Trastorno del espectro autista, entre otros.

El programa TAC ofrece servicios en las Regiones Judiciales:

Región judicial Ponce
Región judicial Utuado
Región judicial Mayagüez
Región judicial Aguadilla
Región judicial Caguas
Región judicial San Juan
Región judicial Bayamón

Los servicios del programa TAC se enmarcan en el Tratamiento Asertivo Comunitario en un ambiente seguro y confidencial. Nuestras oficinas operan en un horario de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm

- **Bayamón/San Juan/Caguas:** 787-706-7946
- **Mayagüez/Aguadilla:** 787-833-0663 ext 259
- **Ponce/Utuado:** 787-844-0101

ASSMCA



COMUNÍCATE CON LA LÍNEA PAS

1.800.981.0023 • 988 • TDD: 1.888.672.7622

<http://lineapas.assmca.pr.gov>



www.assmca.pr.gov



/ASSMCAONLINE

www.assmca.pr.gov

Carr. No. 2 Km 8.2, Bo Juan Sánchez,
Bayamón, P.R 00960
Tel. 787-763-7575

*Tropezaré, caeré y
me levantaré,
porque soy fuerte
y valioso*



**TRATAMIENTO ASISTIDO
EN LA COMUNIDAD - TAC**

Las personas con diagnósticos crónicos de salud mental son capaces de establecer una vida independiente y saludable, incluso en presencia de síntomas.

TRATAMIENTO ASISTIDO EN LA COMUNIDAD

Si usted, un familiar o algún ciudadano que conoce tiene un trastorno mental severo y no mantiene adherencia al tratamiento, ha sido intervenido o está siendo intervenido al amparo de la Ley 408 del Tribunal de Primera Instancia o Tribunal Municipal; ASSMCA puede proveerle los servicios bajo el programa TAC.

¿QUÉ ES TAC?

TAC es un programa de Servicios Ambulatorios Supervisado en la comunidad que facilita la estabilización de personas con trastornos de Salud Mental Severa que han sido referidas por el Tribunal al amparo de la Ley 408 de Salud Mental de Puerto Rico, proveedores de servicios, familia, hospitales, entre otros.

¿QUÉ ES LEY 408?

Es la ley que tiene como fin y propósito evaluar y atender las necesidades de tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas con necesidades de salud mental. Además, persigue proteger los derechos de los ciudadanos a tener acceso a los servicios de salud mental.

¿CÓMO AYUDA AL PARTICIPANTE A LOGRAR LA RECUPERACIÓN?

El Programa TAC utiliza Prácticas Basadas en Evidencia (PBE's). Las PBE's son intervenciones estratégicas que mediante investigaciones han evidenciado ser efectivas en los procesos de recuperación. Las PBE's no sólo ayudan en la reducción de los síntomas de las enfermedades mentales, sino que mejoran la calidad de vida de las personas, sus familias y la integración a la comunidad.

¿CÓMO FUNCIONA EL TAC?

El tratamiento asertivo comunitario (TAC) es una manera de prestar una gama completa de servicios a personas que han sido diagnosticadas con un trastorno de salud mental severo. La meta de TAC es brindar a l participante una atención adecuada en la comunidad y que desarrollen destrezas de vida independiente sin ser dominados por el trastorno mental.

¿CÓMO SE BENEFICIA LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN EL PROGRAMA TAC?

La familia y la comunidad adquieren destrezas y conocimiento sobre:

- Manejo del trastorno mental.
- Terapia asistida con medicamento.
- Integración en la toma de decisiones.
- Prevención de recurrencias y hospitalizaciones.

- Apoyo dirigido a la vida independiente del participante.
- Establecimiento de metas.
- Construcción de apoyo sociales dirigidos a mejorar las habilidades de resolución de problemas, la comunicación y manejo de situaciones.

¿QUÉ SERVICIOS OFRECEMOS?

- Cernimientos y evaluaciones de salud mental.
- Intervenciones individuales, familiares y grupales
- Servicios enfocados en la recuperación
- Coordinación de cuidado coordinado
- Apoyo dirigido a la búsqueda de empleo o continuidad de estudio